

Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19032-19-1498-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1498

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,315.1
Muestra Auditada	1,315.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones del cual se revisó una muestra de 1,315.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por un monto de 1,315.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Importe	
Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios			
1	Sin número	Adquisición de equipo diverso para patrullas e instalación	808.1
2	Sin número	Compra de uniformes para personal de seguridad pública	507.0
	Total	1,315.1	

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios del FORTAMUN.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 2 contratos de adquisiciones pagados con recursos del FORTAMUN 2023 por un monto de 1,315.1 miles de pesos, se comprobó que los 2 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de Adjudicación Directa (AD); del contrato sin número para la adquisición de equipo diverso para patrullas y del contrato sin número para la compra de uniformes para elementos de seguridad pública municipal, se constató que no se cumplió con el debido proceso de adjudicación y contratación debido a que no presentó la totalidad de la documentación, ya que de los contratos no se proporcionó el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de inscripción en el padrón de proveedores y la garantía de cumplimiento; adicionalmente, del contrato sin número para la adquisición de equipo diverso para patrullas e instalación no presentó las constancias de situación fiscal y de opinión de cumplimiento positiva.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 001-EPRA-VASF-FORTA23/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con la revisión de 2 contratos de adquisiciones pagados con recursos del FORTAMUN 2023 por un monto de 1,315.1 miles de pesos, se comprobó que los 2 contratos cumplieron con los plazos pactados en los contratos; sin embargo, no presentaron el comprobante del

Sistema de Pagos Electrónico Interbancarios de las transferencias a los proveedores; además, de la adquisición de equipo diverso para patrullas e instalación de los mismos, las cotizaciones carecen de la firma de aprobación y no se presentó la evidencia de la instalación de todo el equipamiento adquirido en el contrato y lo relacionado con las cotizaciones con folios 1161 y 1162; respecto de la adquisición de 60 uniformes para elementos de seguridad pública municipal, se observó que en el documento denominado "Soporte de Fac. 160 FORTAMUN 2023" las firmas de recibido de 7 personas no coinciden con las firmas de las identificaciones presentadas, y no se presentó la identificación de una de las personas.

2023-D-19032-19-1498-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,315,072.50 pesos (un millón trescientos quince mil setenta y dos pesos 50/100 M.N.), por concepto de no presentar el comprobante del Sistema de Pagos Electrónico Interbancarios de las transferencias a los proveedores; además, de la adquisición de equipo diverso para patrullas e instalación de los mismos, las cotizaciones carecen de la firma de aprobación y no se presentó la evidencia de la instalación de todo el equipamiento adquirido en el contrato y lo relacionado con las cotizaciones con folios 1161 y 1162; respecto de la adquisición de 60 uniformes para elementos de seguridad pública municipal, se observó que en el documento denominado "Soporte de Fac. 160 FORTAMUN 2023" las firmas de recibido de 7 personas no coinciden con las firmas de las identificaciones presentadas, y no se presentó la identificación de una de las personas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,315,072.50 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,315.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un monto por aclarar, por un importe de 1,315.1 miles de pesos, el cual representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 227-APM-XII/2024 de fecha 06 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.



24/01/2024

NO. DE OFICIO.- 227-APM-XII/2024

ASUNTO.- RESPUESTA A OBSERVACIONES
AUDITORIA 1498

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General Del Gasto Federalizado "D"
Auditoria Superior de la Federación.



PRESENTE.-

Primeramente, me permito saludarle, así mismo respecto a las observaciones encontradas durante la revisión numero 1498 ordenada por la Auditoria Superior de la Federación mediante oficio AEGF/8530/2024, hago de su conocimiento que por conducto de la Contraloría Municipal se dio VISTA de las observaciones a la Autoridad Investigadora para que en términos de la normatividad en materia de seguimiento a dichas faltas y en su caso emita el correspondiente IPRA.

Se adjunta:

• ACTA DE INICIO DE INVESTIGACION Y RADICACION DE EXPEDIENTE.

Por otro lado se informó de dichas observaciones a los responsables de las adquisiciones observadas para que posteriormente alleguen la documentación y aclaraciones correspondientes a ese Órgano Fiscalizador.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN., A 06 DE ENERO DE 2025



LIC. ADAN MOISES SANTOS LOPEZ
ENLACE CON LA ASF PARA LA REVISION DEL FORTAMUN 2023

C.C. ARCHIVD

MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L.
• NUEVO 254 CENTRO • CONTACTO: 8135280000/0001
• LampañosNL



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del contrato para la adquisición de 60 uniformes para elementos de seguridad pública municipal, cláusulas, primera, tercera, y cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.